



**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN EN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS ITINERARIOS FORMATIVOS DEL PROYECTO “PÓRTICO – DIPUFORM@”, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y EL 20% RESTANTE POR EL IEDT DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.**

Mediante acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la Ciudad de Cádiz (en adelante IFEF) de fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno, al punto 2º del orden del día, se aprobaron las bases y convocatoria para la selección de las personas beneficiarias de los itinerarios formativos del proyecto “Pórtico – DIPUFORM@”, en el contexto del programa operativo de empleo, formación y educación, cofinanciado en un 80% por el fondo social europeo y el 20% restante por el IEDT de la Diputación de Cádiz.

Por el presente oficio, se requiere a las personas interesadas que se relacionan en el Anexo I a este documento, para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este requerimiento, subsanen según se especifican en cada uno de ellas (Incidencias y documentación), las faltas en las solicitudes cursadas, aporten los documentos preceptivos no acompañados a las mismas, así como aporten las aclaraciones o ampliaciones de documentación que procedan para fundamentar la procedencia de la concesión de los itinerarios solicitados; con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley. Se adjunta como Anexo I.B., Guía con descripción de códigos de incidencias y de documentación preceptiva a subsanar.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de las Bases Reguladoras, la notificación o publicación de los actos y trámites del procedimiento y, en particular, la apertura del trámite de audiencia y la resolución de concesión se harán mediante su inserción en la página web del IFEF del Ayuntamiento de Cádiz: <http://www.ifef.es> y en el tablón de anuncios del mismo, sito en Cuesta de las Calesas 39 Cádiz, en la fecha siguiente a la de su aprobación por el órgano competente.

La subsanación de la documentación, defectos u omisiones relacionadas, en ningún caso supone la obtención de la condición de beneficiario, al estar todas las solicitudes que concurren en esta convocatoria supeditadas a la verificación posterior del cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 5 y 6 de las bases reguladoras, a la evaluación de la solicitud conforme a los criterios y puntuaciones que rigen el procedimiento de concesión, y a las limitaciones presupuestarias de la convocatoria.

A estos efectos, la subsanación de dichas reclamaciones se podrán presentar por cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y específicamente mediante los siguientes medios:

- Lugar de presentación: Instituto de Fomento, Empleo y Formación, en C/Cuesta de las Calesas, n.º 39, 11006 Cádiz, en horario de atención al público de 9 a 13:30 horas.

- A través del Registro electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cádiz accediendo a través del enlace:

[https://sede.administracion.gob.es/PAG\\_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html](https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html)

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica  
El Gerente del IFEF  
Fdo: Juan Manuel Alcedo Fernández



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wA59Ane1x4T1I0JjmWmFEA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Alcedo Fernandez	Firmado	29/12/2021 12:06:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.cadiz.es/verifirma">https://firma.cadiz.es/verifirma</a>		

